



**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN  
 ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DEL  
 AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos del año 2021 dos mil veintiuno reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. del Carmen Bravo Arias, Hugo Flores López, Verónica Ramírez Frausto, Salvador Enciso Díaz, Marcos Merced Cervantes Aviña, José Juan Vázquez Franco, José Mateo Ramírez Neri y Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

**LISTA DE ASISTENCIA**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **EDUARDO CERVANTES AGUILAR**-----**PRESENTE**
- 2.- **MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS**-----**PRESENTE**
- 3.- **SALVADOR ENCISO DIAZ**-----**PRESENTE**
- 4.- **HUGO FLORES LOPEZ**-----**PRESENTE**
- 5.- **VERONICA RAMIREZ FRAUSTO** -----**PRESENTE**
- 6.- **MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA**-----**PRESENTE**
- 7.-**OTILIA DIAZ ENCISO**-----**AUSENTE**
- 8.- **JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO**-----**PRESENTE**
- 9.- **DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO** -----**AUSENTE**
- 10.-**JOSE MATEO RAMIREZ NERI**-----**PRESENTE**
- 11.- **YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER**-----**PRESENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia de la mayoría de los regidores presentes que conforman el pleno, excepto la Regidora Otilia Díaz Enciso y Diana Elizabeth -----

*(Vertical signatures on the right margin)*

*(Signature of Salvador Enciso Díaz)*



Cervantes Bernardo; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes, tanto el Presidente Municipal y la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum, y siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 05 de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

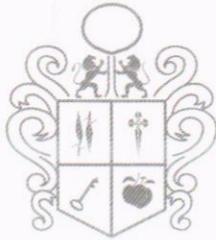
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Febrero del presente año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2252-LXII-21 que se refiere al exhorto que se hace a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que en el ámbito de su competencia y respetando el principio de autonomía, analicen implementar y promover el programa “El Carril Rosa” que consiste en brindar gratuitamente el libre acceso a una alberca donde reciben apoyo de un terapeuta especializado para facilitar su recuperación para quienes padecen linfedema a causa del cáncer de mama a fin de mejorar la vida de las mujeres, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2259-LXII-21 que exhorta a los 125 municipios para que la supervisión que se realice a los negocios en el Estado se lleve a cabo buscando que las empresas si implementen las medidas sanitarias a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes y evitar así el crecimiento exponencial de contagios; y a su vez solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias eta ocasionando que se su establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida. Así mismo que se consideren los montos de las multas que se pretende aplicar, mismas que sean de manera proporcional y equitativa conforme al nivel de la empresa, si es micro, pequeña o mediana. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2270-LXII-21 que se refiere al exhorto a los 12 municipios del Estado para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento condonación fiscal del “pago del impuesto predial” a los establecimientos de inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por causa del COVID 19. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2278-LXII-21 donde se refiere al exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que informen a la Asamblea Legislativa las acciones y estrategias atendiendo las consideraciones y fundamentos expuestos en



materia de instrumentación de planes, programas o políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos de las personas trabajadoras en el sector formal o informal, en particular los adultos mayores de 65 años o más, con la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 en la que como gobierno se debe implementar la igualdad en el ejercicio de los derechos tanto en la salud, como en la seguridad económica y en general a su bienestar y calidad de vida. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Decreto número 28326 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 62, fracción X recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se expida el dictamen correspondiente y se remita al pleno del Ayuntamiento para su acuerdo y en su momento se emita el voto particular para remitirlo al Poder Legislativo del Estado.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un programa preventivo para la limpieza de maleza en arroyos y desazolve de puentes en todas las localidades del municipio, y que representa una erogación por un monto total de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una campaña de limpieza de vialidades en la zona del Fraccionamiento Valle de Los Girasoles de este municipio y que representa una erogación por un monto total de \$136,700.00 (Ciento treinta y seis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) netos.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de material para el mantenimiento y reparación de la carpeta de pasto sintético en las canchas de Fútbol 7 de esta cabecera municipal.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$52,593.24 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos 24/100 m.n.) netos por concepto de la compra de material eléctrico para dotar de alumbrado público en el Andador peatonal de los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos III y IV.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$51,502.84 (Cincuenta y un mil quinientos dos pesos 84/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de material eléctrico para dotar de alumbrado público a la Unidad Deportiva de la localidad de Buenavista.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el cambio de línea aérea eléctrica y movimiento de poste en la plaza cívica de la localidad de La Capilla de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, que tiene un costo de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales como fuente de financiamiento.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un render y recorrido virtual del proyecto plaza cívica de la localidad de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene un costo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales como fuente de financiamiento.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,010.00 (Veinte mil diez pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una bomba para la rehabilitación de los baños del campo de fútbol de la localidad de Cedros.



17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para gastos funerarios de la C. María del Rosario Silahua Ramírez quien era abuela de la Regidora Diana Elizabeth Cervantes Bernardo y se solicita además su aprobación para facultar a la C. Margarita Bernardo Silahua, para que sea quien reciba dicho recurso.
18. Asuntos varios.
19. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Aprobado».

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del contenido de la Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Febrero del año 2021.

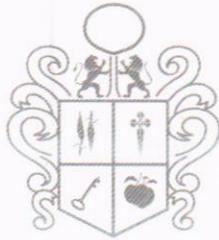
Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Febrero del presente año 2021, por lo que una vez hecho de su conocimiento previamente, se solicita además sea ratificado su contenido.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Febrero del presente año 2021».

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2252-LXII-21 que se refiere al exhorto que se hace a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que en el ámbito de su competencia y respetando el principio de autonomía, analicen implementar y promover el programa "El Carril Rosa" que consiste en brindar gratuitamente el libre acceso a una alberca donde reciben apoyo de un terapeuta especializado para facilitar su recuperación para quienes padecen linfedema a causa del cáncer de mama a fin de mejorar la vida de las mujeres, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

En uso de la palabra el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, da lectura a este cuarto punto del orden del día «Este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2252-LXII-21 que se refiere al exhorto que se hace a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que en el ámbito de su competencia y respetando el principio de autonomía, analicen implementar y promover el programa "El Carril Rosa" que consiste en brindar gratuitamente el libre acceso a una alberca donde reciben apoyo de un terapeuta especializado para facilitar su recuperación para quienes padecen linfedema a causa del cáncer de mama a fin de mejorar la vida de las mujeres, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación. Regidores, una vez hecho de su conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo les solicito si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».



EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 2252-LXII-21 Y SE ACEPTAN LAS SUGERENCIAS RECOMENDADAS.

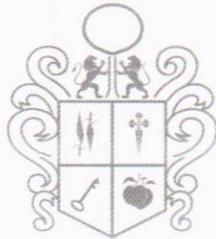
**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2259-LXII-21 que exhorta a los 125 municipios para que la supervisión que se realice a los negocios en el Estado se lleve a cabo buscando que las empresas si implementen las medidas sanitarias a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes y evitar así el crecimiento exponencial de contagios; y a su vez solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias eta ocasionando que se su establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida. Así mismo que se consideren los montos de las multas que se pretende aplicar, mismas que sean de manera proporcional y equitativa conforme al nivel de la empresa, si es micro, pequeña o mediana. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día «Este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2259-LXII-21 que exhorta a los 125 municipios para que la supervisión que se realice a los negocios en el Estado se lleve a cabo buscando que las empresas si implementen las medidas sanitarias a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes y evitar así el crecimiento exponencial de contagios; y a su

5



vez solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias eta ocasionando que se su establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida. Así mismo que se consideren los montos de las multas que se pretende aplicar, mismas que sean de manera proporcional y equitativa conforme al nivel de la empresa, si es micro, pequeña o mediana. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente; si están de acuerdo levanten su mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 7 - JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 2259-LXII-21 Y SE ACEPTAN LAS SUGERENCIAS RECOMENDADAS.

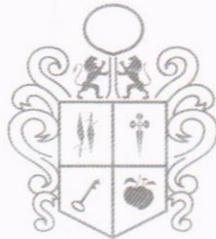
**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2270-LXII-21 que se refiere al exhorto a los 12 municipios del Estado para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento condonación fiscal del “pago del impuesto predial” a los establecimientos de inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por causa del COVID 19. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra da lectura este sexto punto del orden del día « Este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2270-LXII-21 que se refiere al exhorto a los 12

6



municipios del Estado para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos de inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por causa del COVID 19. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente, por lo que les pregunto si están de acuerdo regidores sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

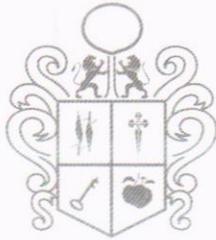
**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 2270-LXII-21 Y SE ACEPTAN LAS SUGERENCIAS RECOMENDADAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2278-LXII-21 donde se refiere al exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que informen a la Asamblea Legislativa las acciones y estrategias atendiendo las consideraciones y fundamentos expuestos en materia de instrumentación de planes, programas o políticas publicas desde el enfoque de derechos humanos de las personas trabajadoras en el sector formal o informal, en particular los adultos mayores de 65 años o más, con la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 en la que como gobierno se debe implementar la igualdad en el ejercicio de los derechos tanto en la salud, como en la seguridad económica y en general a su bienestar y calidad de vida. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo «El décimo séptimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento



con el contenido del Acuerdo Legislativo 2278-LXII-21 donde se refiere al exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que informen a la Asamblea Legislativa las acciones y estrategias atendiendo las consideraciones y fundamentos expuestos en materia de instrumentación de planes, programas o políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos de las personas trabajadoras en el sector formal o informal, en particular los adultos mayores de 65 años o más, con la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 en la que como gobierno se debe implementar la igualdad en el ejercicio de los derechos tanto en la salud, como en la seguridad económica y en general a su bienestar y calidad de vida. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente; regidores levanten su mano en señal de aprobación si están de acuerdo»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 2278-LXII-21 Y SE ACEPTAN LAS SUGERENCIAS RECOMENDADAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Decreto número 28326 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 62, fracción X recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se expida el dictamen correspondiente y se remita al pleno del Ayuntamiento para su acuerdo y en su momento se emita el voto particular para remitirlo al Poder Legislativo del Estado.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este octavo punto del orden del día «Es para dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Decreto número 28326 que



emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 62, fracción X recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se expida el dictamen correspondiente y se remita al pleno del Ayuntamiento para su acuerdo y en su momento se emita el voto particular para remitirlo al Poder Legislativo del Estado.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

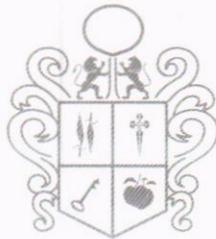
- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL DECRETO NÚMERO 28326 QUE EMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN X RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y EL 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRME EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco



**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un programa preventivo para la limpieza de maleza en arroyos y desazolve de puentes en todas las localidades del municipio, y que representa una erogación por un monto total de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos.

En seguimiento al desarrollo de esta sesión EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este noveno punto del orden del día « Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un programa preventivo para la limpieza de maleza en arroyos y desazolve de puentes en todas las localidades del municipio, y que representa una erogación por un monto total de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, si no tienen algún comentario al respecto sírvanse levantar la mano en señal de aprobación»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR UN PROGRAMA PREVENTIVO PARA LIMPIEZA DE MALEZA EN ARROYOS Y DESAZOLVE DE PUENTES EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EFECTUE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una campaña de limpieza de vialidades en la zona del fraccionamiento Valle de Los Girasoles de este municipio y que representa una erogación por un monto total de \$136,700.00 (Ciento treinta y seis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) netos.

Continúa el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ dando lectura al décimo punto del orden del día, «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una campaña de limpieza de vialidades en la zona del fraccionamiento Valle de Los Girasoles y que representa una erogación por un monto total de \$136,700.00 (Ciento treinta y seis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) netos, si están de acuerdo regidores sírvanse levantar la mano en señal de aprobación»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE VIALIDADES, RETIRO DE ESCOMBRO Y MALEZA EN CALLES Y ANDADORES, ADEMÁS EN LAS ÁREAS DE CESIÓN CON MAQUINARIA; ASÍ MISMO, RETIRO DE BASURA, ESCOMBRO Y MALEZA EN LAS CASAS DESHABITADAS EN LA ZONA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS GIRASOLES DE ESTE MUNICIPIO Y QUE REPRESENTA UNA EROGACIÓN POR UN MONTO TOTAL DE \$136,700.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SOLICITE ADEMÁS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de material para el mantenimiento y reparación de la carpeta de pasto sintético en las canchas de Futbol 7 de esta cabecera municipal.

Para el décimo primer punto del orden del día, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice: «Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de material para el mantenimiento y reparación de la carpeta de pasto sintético en las canchas de Futbol 7 de esta cabecera municipal. Si están de acuerdo regidores, levanten su mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA. POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CARPETA DE PASTO SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE FUTBOL 7 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.



**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$52,593.24 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos 24/100 m.n.) netos por concepto de la compra de material eléctrico para dotar de alumbrado público en el Andador peatonal de los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos III y IV.

Para continuar con el desarrollo de la presente sesión el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al décimo segundo punto del orden del día «Que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$52,593.24 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos 24/100 m.n.) netos por concepto de la compra de material eléctrico para dotar de alumbrado público en el Andador peatonal de los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos III y Valle de Los Sabinos IV, por lo que les pregunto, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$52,593.24 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA DOTAR DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ANDADOR PEATONAL DE LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE DE LOS SABINOS III Y VALLE DE LOS SABINOS IV.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN MENCIONADA



EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$51,502.84 (Cincuenta y un mil quinientos dos pesos 84/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de material eléctrico para dotar de alumbrado público a la Unidad Deportiva de la localidad de Buenavista.

En el mismo sentido continúa EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dando lectura al décimo tercer punto del orden del día «Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$51,502.84 (Cincuenta y un mil quinientos dos pesos 84/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de material eléctrico para dotar de alumbrado público a la Unidad Deportiva de la localidad de Buenavista. Regidores, si está de acuerdo levanten su mano en señal de aprobación regidores».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |                                             |         |
|---------------------------------------------|---------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----          | A FAVOR |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----         | A FAVOR |
| 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----                  | A FAVOR |
| 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----           | A FAVOR |
| 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----       | A FAVOR |
| 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----                | A FAVOR |
| 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----           | A FAVOR |
| 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----            | A FAVOR |
| 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$51,502.84 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS 84/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA DOTAR DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN MENCIONADA



EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el cambio de línea aérea eléctrica y movimiento de poste en la plaza cívica de la localidad de La Capilla de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, que tiene un costo de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales como fuente de financiamiento.

Continúa el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la voz «El décimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el cambio de línea aérea eléctrica y movimiento de poste en la plaza cívica de la localidad de La Capilla de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, que tiene un costo de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales como fuente de financiamiento. Si ustedes están de acuerdo con este punto regidores, levanten su mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |                                             |         |
|---------------------------------------------|---------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----          | A FAVOR |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----         | A FAVOR |
| 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----                  | A FAVOR |
| 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----           | A FAVOR |
| 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----       | A FAVOR |
| 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----                | A FAVOR |
| 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----           | A FAVOR |
| 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----            | A FAVOR |
| 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR EL CAMBIO DE LÍNEA AÉREA ELÉCTRICA Y MOVIMIENTO DE POSTE EN LA PLAZA CÍVICA DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, QUE TIENE UN COSTO DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJECUTARSE CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.



**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN MENCIONADA EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un render y recorrido virtual del proyecto plaza cívica de la localidad de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene un costo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales como fuente de financiamiento.

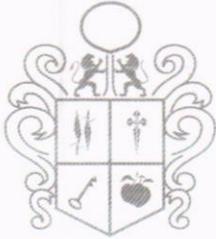
Para el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, le da lectura «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un render y recorrido virtual del proyecto plaza cívica de la localidad de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene un costo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |                                             |         |
|---------------------------------------------|---------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----          | A FAVOR |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----         | A FAVOR |
| 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----                  | A FAVOR |
| 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----           | A FAVOR |
| 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----       | A FAVOR |
| 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----                | A FAVOR |
| 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----           | A FAVOR |
| 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----            | A FAVOR |
| 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE UN RENDER Y RECORRIDO VIRTUAL DEL PROYECTO PLAZA CÍVICA DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE TIENE UN COSTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJECUTARSE CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.



**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN MENCIONADA EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,010.00 (Veinte mil diez pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una bomba para la rehabilitación de los baños del campo de futbol de la localidad de Cedros.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en referencia a este décimo quinto punto del orden del día y dice: « Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,010.00 (Veinte mil diez pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una bomba de agua para la rehabilitación de los baños del campo de futbol de la localidad de Cedros».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |                                             |         |
|---------------------------------------------|---------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----          | A FAVOR |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----         | A FAVOR |
| 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----                  | A FAVOR |
| 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----           | A FAVOR |
| 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----       | A FAVOR |
| 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----                | A FAVOR |
| 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----           | A FAVOR |
| 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----            | A FAVOR |
| 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$20,010.00 (VEINTE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA BOMBA DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE CEDROS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN



MENCIONADA EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n) por concepto de apoyo económico para gastos funerarios de la C. María del Rosario Silahua Ramírez quien era abuela de la Regidora Diana Elizabeth Cervantes Bernardo y se solicita además su aprobación para facultar a la C. Margarita Bernardo Silahua, para que sea quien reciba dicho recurso.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS FUNERARIOS DE LA C. MARIA DEL ROSARIO SILAHUA RAMÍREZ QUIEN ERA ABUELA DE LA REGIDORA DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO; TAMBIÉN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE FACULTE A LA C. MARGARITA BERNARDO SILAHUA, PARA QUE RECIBA DICHO RECURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.



**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Asuntos varios.

Continúa el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la palabra para dar continuidad a la sesión y en relación a este punto de asuntos varios hay 3 temas a tratar:

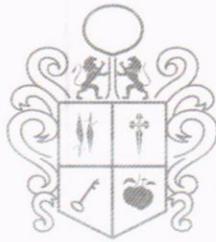
1.- Se solicita la aprobación del pleno para realizar un programa de limpieza en el Fraccionamiento Residencial La Capilla que consiste en limpieza de vialidades, retiro de escombros y maleza en calles y andadores, así como también en las áreas de cesión con maquinaria. Además del retiro de escombros, basura y maleza de las casas que se encuentran deshabitadas; para lo cual se requiere una erogación por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos /100 m.n.) para solventar los gastos de dichos trabajos. Si están de acuerdo regidores, levanten su mano en señal de aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 6.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE VIALIDADES, RETIRO DE ESCOMBRO Y MALEZA EN CALLES Y ANDADORES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LAS ÁREAS DE CESIÓN CON MAQUINARIA. DE IGUAL MANERA, SE INCLUYE EL RETIRO DE ESCOMBRO, BASURA Y MALEZA DE LAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN DESHABITADAS; POR LO QUE SE APRUEBA ADEMÁS, REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS /100 M.N.) PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE DICHS TRABAJOS.



**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

2.- Se solicita la aprobación del pleno para realizar un programa de limpieza en la zona del Fraccionamiento Rinconada Las Lomas, el cual consiste en el retiro de escombros y maleza en calles y andadores, así como también en las áreas de cesión con maquinaria. Así como quitar escombros, basura y maleza de las casas que se encuentran deshabitadas; por lo que se requiere del trabajo de los operadores, paleadores, combustible; Para realizar estos trabajos se requiere una erogación por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por lo que si ustedes están de acuerdo en que se realice, levanten su mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE VIALIDADES, EN LA ZONA DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA LAS LOMAS, EL CUAL CONSISTE EN EL RETIRO DE ESCOMBRO Y MALEZA EN CALLES Y ANDADORES, ASI COMO TAMBIÉN EN LAS ÁREAS DE CESIÓN CON MAQUINARIA. ASÍ COMO QUITAR ESCOMBRO, BASURA Y MALEZA DE LAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN DESHABITADAS; POR LO QUE SE APRUEBA REALIZAR UNA EROGACIÓN POR UN MONTO TOTAL DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS.

20



*(Vertical signatures and marks on the right margin)*



**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

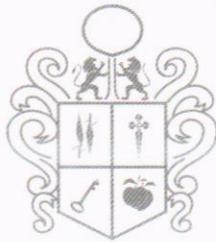
3.- «Se tiene un punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que el municipio participe en el Programa Estrategia ALE 2021 (Herramienta que busca reforzar las acciones y medidas de prevención, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres en los municipios como Mecanismo Emergente para la Atención de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Alerta de Violencia contra las Mujeres) y se autorice al Presidente Municipal, Sindica y Secretario General del Municipio para la suscripción del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres. Por lo que, una vez hecho de su conocimiento les pregunto si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 6- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 7.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 8.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 9.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; PARTICIPE EN LA ESTRATEGIA ALE (HERRAMIENTA QUE BUSCA REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS COMO MECANISMO EMERGENTE PARA



LA ATENCIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, SINDICA YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN RESPECTIVO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy 05 de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno y le informo que no habiendo más asuntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día 05 de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno declaro formalmente la clausura de esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

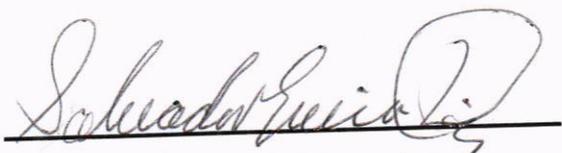
Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

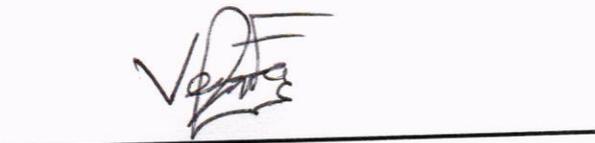
MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS

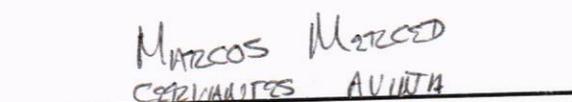
HUGO FLORES LÓPEZ

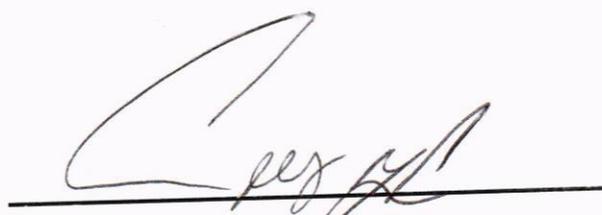


GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

  
SALVADOR ENCISO DÍAZ

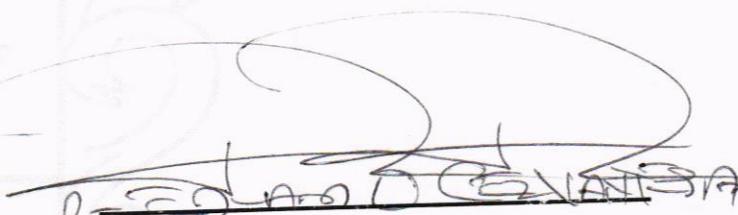
  
VERÓNICA RAMÍREZ FRAUSTO

  
MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

  
YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER

  
JOSÉ JUAN VÁZQUEZ FRANCO

  
JOSÉ MATEO RAMÍREZ NERI

  
DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MAURICIO LEÑO GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy 05 cinco de Marzo del año 2021 correspondiente a la Administración Municipal 2018 – 2021.